



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, **14 NOV 2018**

VISTO el Expediente N° 31272/2018 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 184/2018 solicita prórroga de designación interina del Téc. Ricardo Moisés Llobril Ayala, como "Maestro Especial Tecnología y Taller de Soldadura" con 8 (ocho) horas reloj (764), a partir del 13 de agosto de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir la mencionada vacante para proveer de continuidad académica al oficio.

Que el cargo de Maestro Especial (764) no figura en el CCT por lo que el Instituto solicitó la transformación de dicho cargo por el de Maestro de Enseñanza Práctica (763) según Expediente N° 31251/2018 y su correspondiente llamado a concurso.

Que el dictamen de la Comisión Asesora que realizó el estudio de antecedentes aconsejó en el 1° lugar del Orden de Mérito al Mtro. Ricardo Moisés Llobril Ayala.


Que con las atribuciones que le otorgan los Art. 40 y 43 de la Resol. 411/03, la Vice Directora le ofreció el cargo de Mtro. Especial- Tecnología y Taller de Soldadura Turno Noche con 8 (ocho) horas reloj al Téc. Ricardo Moisés Llobril Ayala, quien aceptó.


Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Técnico **RICARDO MOISES LLOBRIL AYALA** DNI: 27.962.317, como Docente Interino en 8 (ocho) horas reloj (764) como "Maestro Especial Tecnología y Taller de Soldadura" Turno Noche del Instituto Técnico, a partir del 13 de agosto de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad que una vez transformado el cargo de Maestro Especial (764) en Maestro de Enseñanza Práctica (763) y cubierto este último por Concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° 1163 2018

111

Pao

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.